



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 09 MAR 2015

Expte. Nº 21.127/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 095-2014-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la citada resolución se acepta la renuncia interpuesta por la Sra. Margarita DÁVALOS SAN MILLÁN, en el cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj de la asignatura INGLÉS, correspondiente al turno mañana de ese Instituto, a partir del 1º de diciembre de 2014, con motivo de haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE asimismo el ANSES informa que el pago de la prestación se encuentra supeditada a la presentación del cese de actividades.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 095-2014-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 25 de noviembre de 2014, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos. y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-Nº 0202-15



Universidad Nacional de Salta  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA  
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 25 de noviembre de 2014.-

Expediente Nº 21.127/10.-

RESOLUCIÓN Nº 095-2014 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y en particular, la renuncia definitiva presentada por la Sra. Margarita DÁVALOS en el cargo que revista en este Instituto, a partir del 1º de diciembre del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se presenta en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, conforme se observa en la comunicación cursada por la ANSES y que obra en el expediente de referencia.

Que la resolución se emite ad-referéndum del Sr. Rector, por cuanto es de su competencia entender sobre este particular.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA"  
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Sra. Margarita DÁVALOS, DNI Nº 10.493.876, en el cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj de la asignatura INGLÉS, turno mañana de este Instituto, a partir del 1º de diciembre de 2014.

ARTICULO 2º.- Agradecer a la Sra. DÁVALOS los valiosos servicios prestados a este Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a la interesada y sectores pertinentes. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.

JUANA LUCRECIA RAMOS  
SECRETARIA  
I.E.M. - U.N.Sa

DR. MARIA DEL CARMEN AYALA  
DIRECTORA  
IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA"  
SALTA